



# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Rafael López de Haro

**Código del centro**

16002151

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

21/10/2025

**Versión**

03-12-2024 13:25:13

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	17:45	AULA DE MÚSICA	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

## Entorno del centro

San Clemente es una localidad que está situada al sur de la provincia de Cuenca, a 102 kilómetros de la capital provincial y a unos 80 kilómetros de Albacete. Rodeando el municipio convergen las autopistas A-43 y AP-36, lo que hacen que sea un pueblo con muy buena localización comercial y agrícola.

La localidad cuenta con una población que asciende a 7.345 personas censadas, las cuales se reparten en 3.735 hombres y 3.610 mujeres, llegando a ser uno de los municipios más grandes del sur de la provincia. Estos datos se desprenden del Padrón Municipal y lo podemos agrupar en la siguiente tabla.

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Habitantes empadronados	7.345	3.735	3.610
Habitantes extranjeros	1.521	808	713
De 0 a 16 años	1.135	604	531
De 17 a 63	4.740	2.484	2.256
De 65 en adelante	1.470	647	823

En cuanto a la economía, la actividad principal es el sector servicios con un 52,4% de la población activa, siguiendo la agricultura y la construcción. En último lugar podemos destacar la industria.

San Clemente cuenta en su núcleo urbano con un gran conjunto Histórico-Artístico, en el que destacan: el Ayuntamiento, la Plaza Mayor, la Iglesia de Santiago Apóstol, la Torre vieja, los conventos, las casas señoriales y las casas palacio, siendo muestra de una gran riqueza del Renacimiento español.

El nivel socioeconómico y cultural del entorno está determinado por las características del municipio, anteriormente citadas, lo que trae consigo una importante heterogeneidad de las familias. El nivel económico de las mismas se puede considerar medio-bajo, no existiendo gran cantidad de ellas que manifiesten dificultades para adquirir el material escolar, así como para la participación en actividades complementarias y extracurriculares. No obstante, contamos con alumnos/as becados, tanto para la obtención de los materiales escolares como usuarios de comedor y transporte. La mayoría de las familias de nuestros alumnos/as tienen el graduado escolar o grado medio, siendo cada vez más los que disponen de una titulación de grado superior.

Al ser un municipio con un alto porcentaje de gente empleada en el sector agrícola, se ha motivado la aparición de una masa de población flotante, sobre todo de origen rumano, marroquí y sudamericana que produce altas y bajas de alumnos/as de modo continuado a lo largo de todo el curso. Por estos motivos se hace necesario el desarrollo de un Plan de Acogida en nuestro centro.

El pueblo cuenta con distintas asociaciones, tanto de carácter cultural, de ocio y deportivas, potenciando, con el desarrollo de sus actividades, la participación sociocultural de una gran parte de la población. También tiene una biblioteca municipal ubicada en la Casa de Cultura y que cuenta con salón de actos en los que solemos hacer diferentes funciones y actuaciones.

La relación de nuestro colegio con el resto de centros educativos es cordial y se plantean actividades conjuntas y coordinadas, aspecto en el que nos gustaría trabajar e incrementar su número. Sería conveniente establecer reuniones periódicas con el IES para la transición de los alumnos de 6º al primer curso de la ESO, para aportarles un punto de partida de los alumnos/as que reciben. También mantenemos relaciones fluidas con los representantes del Ayuntamiento, así como con las distintas Asociaciones de la localidad con las que pretendemos organizar exposiciones, mercadillos, carreras solidarias (colaborando con entidades no gubernamentales), etc.

## A.2. El centro escolar

El colegio Rafael López de Haro es un centro público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El centro está formado por dos edificios diferenciados debido al alto número de alumnos con los que cuenta. Por un lado, tenemos el edificio de Educación Infantil y 1º nivel de Primaria. Este edificio es el más antiguo de todos. Cuenta con dos plantas en las cuales se reparten las dos clases de cada uno de los niveles de infantil y las dos aulas para primaria. También cuenta con aseos tanto en la planta baja como en la 1º planta, aula de especialistas de PT y AL, aula sensorial, ascensor, comedor, baño adaptado, dos patios de gran tamaño y una sala de profesores. En este edificio encontramos un amplio salón de actos que se utiliza para diversas actuaciones de nuestros alumnos o reuniones con las familias.

Por otro lado, en el edificio destinado a Primaria podemos encontrar también que se distribuye en dos plantas diferenciadas en las que se reparten las aulas del resto de niveles de Educación Primaria, de 2º a 6º. En este edificio, además, contamos con los despachos del equipo directivo, despacho de la orientadora, sala de profesores, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje, biblioteca, aula de ordenadores, aula de materiales y aula de usos múltiples (donde ubicamos el aula de música, se celebran consejos escolares, claustros, etc.). Este edificio cuenta también con ascensor que se utiliza en caso de alguna necesidad. También tenemos un aula destinada para el conserje donde ubicamos las fotocopiadoras y almacén de material. El edificio cuenta con dos patios, por ellos podemos acceder directamente al pabellón deportivo Hermanas Oñate.

Destacar que, debido a las características de las zonas anexas a la localidad, el colegio cuenta con el servicio de comedor con un horario de aula matinal a las 7:30 de la mañana a 9:00 y servicio de comidas de 14:00 a 16:00. También contamos con servicio de transporte escolar por las poblaciones limítrofes.

### A.3. Alumnado y profesorado

Actualmente el colegio cuenta con 404 alumnos/as repartidos en dos y tres líneas de las cuales el 12% del total son extranjeros (de origen marroquí, sudamericano o países de Europa del Este) existiendo entre ellos un alto porcentaje de alumnos/as en proceso de aprendizaje del idioma, por lo que creemos conveniente un buen plan de acogida a los alumnos y una inmersión lingüística total en el aula.

También tenemos alumnado con necesidades educativas especiales, uno de ellos en educación combinada con el Centro de Educación Especial Jérôme Lejeune también en San Clemente.

Por último, destacar que tenemos alumnado que se desplaza desde el municipio de Casas de los Pinos (localidad situada a 12 km aproximadamente) y que utilizan transporte escolar.

El número de alumnos en el curso 2024/2025

curso	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	total
N.º de matrículas	38	41	41	40	50	38	56	47	53	404

Referente al profesorado, hemos de resaltar que en los últimos años el claustro se ha visto modificado por las numerosas jubilaciones. Pasando de ser un grupo estable y con una media de edad alta, a ser igualmente definitivo y con una mitad de edad más joven. De los 34 maestros/as que forman este claustro, 26 son definitivos en el centro, 5 se encuentran en situación de comisión de servicios, expectativas de servicio o concursillo y 3 son interinos.

El clima de trabajo es adecuado y está basado en el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo, así como el compañerismo y la participación. En los últimos años se ha incrementado el número de maestros/as que se interesan por el uso de materiales digitales

en la realización de sus clases. Creemos que es necesario impulsar el uso de nuevas metodologías e implantar prácticas docentes algo más innovadoras.

Por ello, nuestra tarea como equipo directivo, será conducir al claustro en esa dirección ofreciéndoles los recursos y herramientas necesarias para conseguir progresivamente este cambio. Y, sobre todo, impulsar y facilitar la formación, ya que constituye la base para alcanzar una línea de trabajo común adecuada a las nuevas necesidades de nuestros discentes.

En la siguiente tabla mostramos el profesorado con el que contamos en el centro:

ESPECIALIDAD	NIVELES	MAESTROS	ESPECIALIDAD	NIVELES	MAESTROS
Ed. Infantil	3, 4, 5 años	6*	Religión	Especialista	3
Ed. Primaria	1º a 6º	14*	Orientación	Especialista	1
Inglés	Especialista	2	P. T.	Especialista	1 + 1/2
Ed. Física	Especialista	2	A. L.	Especialista	1
Música	Especialista	1	Apoyo a infantil	3-4 y 5	1/2

\* Dentro de las plazas de Educación Infantil y Educación Primaria decir que algunos de esos tutores/as también son especialistas en inglés o Educación Física. Tenemos dos maestros/as de religión que son compartidos con otros centros y que cubren las horas que le sobran a la maestra titular de religión. Cada uno de ellos viene 5 horas semanales a nuestro centro.

Destacar que también contamos con una Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.), un trabajador del ayuntamiento que realiza las funciones de conserjería, mantenimiento y enlace con el ayuntamiento, servicio de comedor, servicio de transporte y servicio de limpieza.

Como queda reflejado, el colegio cuenta con un volumen muy amplio de alumnado y creemos que es muy necesaria la figura de un administrativo que pueda ayudar al equipo directivo con la gestión y administración del centro. Esta figura se está y se seguirá demandando a la administración por el motivo expuesto anteriormente.

## A.4. Familias

En general, la participación de las familias en la vida del centro es buena, aunque hay que propiciar una mayor implicación. Un buen modo de conseguirlo es mejorando los canales de información en ambas direcciones. También se va a proponer la creación de una escuela de padres, en las que trabajaremos temas relativos a la educación e intereses de las familias para el aprendizaje de sus hijos/as.

Procuraremos implicar lo máximo posible a las familias, haciéndolas partícipes de la vida del centro y del crecimiento académico de sus hijos, invitándolas a pasar momentos de

celebración, carnavales, actuaciones, carreras, talleres; orientándolas y dándoles estrategias para que puedan apoyarles en todo momento, haciendo posible así un clima familiar en el que todo se desarrolle de manera cooperativa y fluida entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Nuestro centro parte del principio de apertura hacia las familias, pues los maestros/as siempre están disponibles para las familias en las posibles cuestiones que puedan surgir.

Este curso escolar contamos una estrecha colaboración del AMPA Virgen de Rus. Gracias a ellos intentaremos conseguir unos mejores resultados a la hora de implicar a las familias en la vida del centro.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### Principios educativos

Que exista respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como a las instalaciones y mobiliario del centro.

Que se fomenten otros ámbitos, destrezas y valores, además de los conocimientos propios del currículo para conseguir una educación integral de la persona y desarrollo de las competencias educativas.

Que se eduque en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación económica o social o discapacidad.

Que estemos abiertos a proyectos, ideas nuevas y nuevas tecnologías.

Que se implique toda la comunidad educativa en el proceso educativo respetando cada uno el papel que le corresponde.

Que se respete la libertad de cátedra, de expresión, de profesionalización docente y toma de decisiones curriculares, así como el desarrollo de autonomía del niño/a y poder de decisión de los mismos.

Que exista claridad y eficacia en la gestión, información y organización del centro.

Que se trabaje la interculturalidad.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se

derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

#### Normas generales y carta de convivencia

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento tienen como finalidad crear un clima en los centros y en la comunidad educativa que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana y democrática, mediante la práctica y el compromiso de su defensa activa por parte de toda la comunidad educativa. (Ver documento de Normas).

Las **normas generales** del centro **se resumen** en las siguientes:

- Asistir a clase con puntualidad.
- Realizar las tareas educativas en el aula y en casa.
- Mantener el centro, el aula y el entorno limpios.
- Asistir al colegio bien aseado/a.
- Respetar a todos los que formamos la comunidad educativa.
- Cumplir las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Ante el incumplimiento de las normas, se aplicarán las medidas correctoras de las normas de aula y las del Decreto 3/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, así como posibles sanciones ante faltas graves.

**La carta de convivencia del C.E.I.P Rafael López de Haro** tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- **Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad**, basado en la igualdad, para que nuestro **alumnado desarrolle sus capacidades y competencias**, atendiendo a la diversidad de sus aptitudes, intereses y necesidades.
- Que se fomenten otros ámbitos, destrezas y valores además de los conocimientos propios del currículo para conseguir una **educación integral de la persona**.
- **Estar abiertos a nuevos proyectos, ideas y nuevas tecnologías**.
- **Educar en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación económica o social o discapacidad, en el ejercicio de la interculturalidad**.
- **Fomentar las relaciones** interpersonales de toda la comunidad educativa basadas en el respeto mutuo de los derechos y deberes de cada miembro, así como el respeto a las

instalaciones y mobiliario del centro.

- **Que se implique toda la comunidad educativa** en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro, **respetando cada uno el papel que le corresponde.**
- **Favorecer una convivencia escolar basada en la cooperación** y en el diálogo como medio para la resolución de conflictos.
- **Formar en el respeto y cuidado del medio ambiente.**
- **Potenciar las relaciones de colaboración y cooperación con entidades**, asociaciones y centros educativos del entorno como fuente de enriquecimiento mutua.

Todos estos principios y valores pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante. En definitiva, procurarán que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- **Ofertas académicas ofrecidas en el centro**

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
Recreo	11:15	11:45	30
4ª Sesión	11:45	12:30	45
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
7ª Sesión - Martes	14:00	15:00	60
8ª Sesión - Lunes tarde	15:30	16:30	60
9ª Sesión - Lunes tarde	16:30	17:30	60
10ª Sesión - Lunes tarde	17:30	18:30	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
San Clemente - 16002173 - Casas de Roldán	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la

singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La jornada escolar de los colegios de educación infantil y primaria, con carácter general, será continua.

El centro permanecerá abierto de 7:30 horas a 18:30 horas de lunes a viernes. Dentro de ese horario se distingue el período lectivo o de docencia directa con el alumnado de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes (hasta las 13.00 horas en horario de verano), el período del comedor escolar de 14:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes y el de las actividades extracurriculares de 16:00 horas a 18:30 horas, de lunes a viernes, si las pudiera llegar a haber. Hay que decir que, en el edificio de infantil, los espacios del comedor están abiertos a partir de las 7:30 para el aula matinal.

En caso de lluvia, el alumnado permanecerá en su clase durante el tiempo de recreo y se harán turnos de guardia entre los tutores y los especialistas.

El centro cuenta con dos edificios diferenciados, uno para infantil y primaria y otro para primaria (desde 2º a 6º).

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
    - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Las **normas generales** del centro **se resumen** en las siguientes:

- Asistir a clase con puntualidad.
- Realizar las tareas educativas en el aula y en casa.
- Mantener el centro, el aula y el entorno limpios.
- Asistir al colegio bien aseado/a.
- Respetar a todos los que formamos la comunidad educativa.

- Cumplir las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

La convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- **Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la igualdad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias, atendiendo a la diversidad de sus aptitudes, intereses y necesidades.**
- Que se fomenten otros ámbitos, destrezas y valores además de los conocimientos propios del currículo para conseguir una **educación integral de la persona.**
- **Estar abiertos a nuevos proyectos, ideas y nuevas tecnologías.**
- **Educar en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación económica o social, discapacidades... en el ejercicio de la interculturalidad.**
- **Fomentar las relaciones** interpersonales de toda la comunidad educativa basadas en el respeto mutuo de los derechos y deberes de cada miembro, así como el respeto a las instalaciones y mobiliario del centro.
- **Que se implique toda la comunidad educativa** en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro, **respetando cada uno el papel que le corresponde.**
- Favorecer una **convivencia escolar basada en la cooperación** y en el diálogo como medio para la resolución de conflictos.
- **Formar en el respeto y cuidado del medio ambiente.**
- **Potenciar las relaciones de colaboración y cooperación con entidades**, asociaciones y centros educativos del entorno como fuente de enriquecimiento mutua.

Todos estos principios y valores pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante. En definitiva, procurarán que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criteriaos comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Real Decreto 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

En el art. 6.2 afirma que la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área.

La metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios

y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos

que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.

5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.

6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022

Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

En cuanto al área de proyecto se establece la línea de actuación derivada de la decisión del claustro de trabajar durante esas dos sesiones la digitalización a través de las nuevas tecnologías (uso del word, power point, creación de cuentos, creación de comics....).

También se trabaja el cine y el teatro durante esas sesiones.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

En el centro vamos a desarrollar durante el curso 2024-2025, los recreos inclusivos con los alumnos/as de 6º de primaria. Para ello, necesitamos la colaboración de los especialistas de Educación Física (para la parte de enseñar juegos y dotar de material), además la orientadora será la que enseñe a los alumnos/as a realizar la supervisión de los juegos. Así fomentamos la participación de todo el alumnado en algún juego del patio (no se queda nadie solo) y los alumnos/as mayores adquieren más responsabilidad.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** En el centro desarrollamos un proyecto Piloto impulsado por la Consejería de Inclusión de CLM. Muchos de los componentes del claustro se están formando en este sentido para poder dar respuesta a los posibles niños/as de altas capacidades.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Los docentes del claustro muestran una gran tendencia en formarse en nuevas técnicas para fomentar al alumnado y tener mejores resultados en sus clases.

- **Transformación digital**

**Justificación:** En este sentido seguiremos fomentando la formación en nuestro centro del seminario escuela 4.0 y del nivel b2 digital.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	memoria final 23-24	04-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	26-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de centro	05-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	07-07-2025
Evaluación interna	Presentado	RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA	01-07-2025
Evaluación interna	Presentado	MEMORIA EOA	01-07-2025
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna de centro	04-11-2024
Evaluación interna	Presentado	evaluación interna del centro	07-07-2025
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	07-07-2025
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN PLAN DE IGUALDAD	01-07-2025
Evaluación interna	Presentado	MEMORIA PROYECTO DE BIBLIOTECA	01-07-2025
Evaluación interna	Presentado	INFORME PLAN DIGITAL DE CENTRO	01-07-2025
Evaluación interna	Presentado	propuestas de mejora. Docentes	01-07-2025

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura y Biblioteca	04-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Rafaeles Solidarios	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	plan anual de comedor	26-11-2024